



Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo

Distr.
GENERAL

TD/B/EX(15)/8
24 de julio de 1997

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
15ª reunión ejecutiva
Ginebra, 27 de junio de 1997

RELACION SUCINTA DE LAS DELIBERACIONES DE LA JUNTA DE
COMERCIO Y DESARROLLO EN SU 15ª REUNION EJECUTIVA
(27 de junio de 1997)

Preparada por la secretaría de la UNCTAD*

Tema 1 - Aprobación del programa

La Junta aprobó, sin modificaciones, el programa provisional de su 15ª reunión ejecutiva distribuido con la signatura TD/B/EX(15)1.

Tema 2 - Cuestiones que requieren medidas de la Junta en relación con el seguimiento del noveno período de sesiones de la Conferencia y cuestiones resultantes de informes y actividades de sus órganos auxiliares o de otros órganos o relacionadas con esos informes o actividades:

- a) Informe de las Comisiones sobre sus primeros períodos de sesiones

* En tanto no se distribuye el informe final de la Junta de Comercio y Desarrollo sobre su 15ª reunión ejecutiva (que se publicará con la signatura TD/B/EX(15)/...), la secretaría distribuye esta relación sucinta de las deliberaciones de la 15ª reunión ejecutiva para información de las delegaciones y otros usuarios. El informe final contendrá los resúmenes de las deflaciones hechas sobre los distintos temas del programa.

- i) Informe de la Comisión del Comercio de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos sobre su primer período de sesiones (6 a 8 de noviembre de 1996 y 19 a 21 de febrero de 1997)

Decisión

La Junta tomó nota del informe de la Comisión del Comercio de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos sobre su primer período de sesiones (TD/B/44/5-TD/B/COM.1/6) e hizo suyas las dos conclusiones convenidas que figuraban en el anexo I del informe.

- ii) Informe de la Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones financieras Conexas sobre su primer período de sesiones (18 a 22 de noviembre de 1996 y 7 de febrero de 1997)

Decisión

La Junta tomó nota del informe de la Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas sobre su primer período de sesiones (TD/B/44/5-TD/B/COM.2/4) e hizo suyas las conclusiones convenidas contenidas en el anexo I, en el entendimiento de que la cuestión de la condición jurídica de la Reunión de Expertos en Derecho y Política de la Competencia y del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes y su relación con las otras reuniones de expertos de la Comisión sería sometida a nuevas consultas por el Presidente de la Junta.

Oradores

1. México (por el Grupo Latinoamericano y del Caribe)
2. Brasil
3. China
4. Países Bajos (por la Unión Europea)
5. Marruecos (por el Grupo Africano)
6. Pakistán

- iii) Informe de la Comisión de la Empresa, la Facilitación de la Actividad Empresarial y el Desarrollo sobre su primer período de sesiones (20 a 24 de enero de 1997)

Decisión

La Junta tomó nota del informe de la Comisión de la Empresa, la Facilitación de la Actividad Empresarial y el Desarrollo sobre su primer período de sesiones (TD/B/44/2-TD/B/COM.3/4) e hizo suyas las conclusiones convenidas contenidas en los anexos I y II del informe.

- iv) Debata sobre el funcionamiento del nuevo mecanismo intergubernamental de la UNCTAD, en particular las comisiones y las reuniones de expertos, desde la IX UNCTAD

Oradores

1. Secretario General de la UNCTAD
2. Francia (Presidente de la Comisión 1)
3. Costa Rica (Presidente de la Comisión 3)
4. Suiza
5. Países Bajos (por la Unión Europea)
6. Noruega
7. Marruecos (por el Grupo Africano)
8. Sudáfrica
9. Turquía

- b) Informe del Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas acerca de su 29º período de sesiones (16 y 17 de enero y 21 a 23 de mayo de 1997)

Oradores sobre el punto b) del tema 2

1. Noruega (Presidente del Grupo de Trabajo)
2. Secretario General Adjunto de la UNCTAD
3. México (por el Grupo Latinoamericano y del Caribe)
4. Países Bajos (por la Unión Europea)
5. Estados Unidos de América
6. Secretario General Adjunto de la UNCTAD (respuesta)

Decisión sobre el punto b) del tema 2

La Junta tomó nota de los resultados del 29º período de sesiones del Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas, cuyo debate versó principalmente sobre el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1998-1999 ¹.

- c) Informe del Secretario General de la UNCTAD sobre los preparativos para una reunión con los actores del desarrollo

Oradores sobre el punto c) del tema 2

1. Secretario General de la UNCTAD
2. Países Bajos (por la Unión Europea)
3. Etiopía
4. Madagascar
5. Turquía
6. Brasil
7. Secretario General de la UNCTAD (respuesta)

Decisión sobre el punto c) del tema 2

La Junta tomó nota de la declaración hecha por el Secretario General de la UNCTAD y de las observaciones formuladas por distintas delegaciones ².

- d) Informe del Secretario General de la UNCTAD sobre la aplicación de las propuestas contenidas en las conclusiones convenidas 436 (LXIII) de la Junta: El desarrollo en Africa

Oradores sobre el punto d) del tema 2

1. Coordinador de la UNCTAD para Africa
2. Marruecos (por el Grupo Africano)
3. Coordinador de la UNCTAD (respuesta)

Decisión sobre el punto d) del tema 2

La Junta tomó nota del informe del Secretario General de la UNCTAD sobre la aplicación de las propuestas contenidas en las conclusiones convenidas 436 (LXIII) de la Junta: El desarrollo en Africa (TD/B/EX(15)/2) y de las observaciones formuladas por el portavoz del Grupo Africano.

Tema 3 - Otros asuntos en la esfera del comercio y el desarrollo:

- a) Informe del Grupo Consultivo Mixto del Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC sobre su trigésima reunión (21 a 24 de abril de 1997)

Oradores sobre el punto a) del tema 3

1. Marruecos (Presidente del Grupo Consultivo Mixto)
2. Singapur (por el Grupo Asiático y China)

Decisión sobre el punto a) del tema 3

La Junta tomó nota del informe del Grupo Consultivo Mixto sobre su trigésima reunión (ITC/AG(XXX)/164), distribuido a la Junta acompañado de una nota de la secretaría de la UNCTAD (TD/B/EX(15)/4).

- b) Informe del Grupo Intergubernamental Mixto UNCTAD/OMI de Expertos en Privilegios Marítimos e Hipoteca Naval y Cuestiones Conexas sobre su noveno período de sesiones (2 a 6 de diciembre de 1996)

Decisión sobre el punto b) del tema 3

La Junta tomó nota del informe del Grupo Intergubernamental Mixto UNCTAD/OMI de Expertos en Privilegios Marítimos e Hipoteca Naval y Cuestiones Conexas sobre su noveno período de sesiones (TD/B/IGE.1/4) e hizo suya la recomendación contenida en ese informe de que se propusiera a la Asamblea General de las Naciones Unidas que convocara una conferencia diplomática para estudiar y adoptar un convenio sobre el embargo preventivo de buques de navegación marítima.

Respondiendo a una pregunta del representante del Japón acerca de las fechas en que se celebraría la propuesta conferencia diplomática, el representante de la secretaría de la UNCTAD dijo que la recomendación del Grupo Intergubernamental Mixto de Expertos, junto con las decisiones de la Junta y del Consejo de la OMI, sería sometida primero a la Asamblea General de las Naciones Unidas. Una vez aprobada por la Asamblea General, la conferencia diplomática podría celebrarse en el curso del año 1998.

Tema 4 - Asuntos institucionales, de organización y administrativos y asuntos conexos

Decisiones sobre el tema 4

- a) Designación de organismos intergubernamentales a los efectos del artículo 76 del reglamento de la Junta

La Junta tomó nota de que no se había recibido ninguna nueva solicitud de organismos intergubernamentales.

b) Designación de organizaciones no gubernamentales a los efectos del artículo 77 del reglamento de la Junta

La Junta aprobó las solicitudes de dos organizaciones no gubernamentales y decidió, de conformidad con la recomendación del Secretario General de la UNCTAD y de la Mesa, designarlas y clasificarlas a los efectos del artículo 77 del reglamento y con arreglo a lo dispuesto en el apartado b del párrafo 12 de la decisión 43 (VII) de la Junta en la forma siguiente:

Categoría especial: El Grupo Internacional de Asociaciones de Protección e Indemnización (TD/B/EX(15)/R.1/Add.1) participaría en los trabajos de la Comisión de la Empresa, la Facilitación de la Actividad Empresarial y el Desarrollo, y la Asociación Internacional de Fomento del Cromo (TD/B/EX(15)/R.1/Add.2) en los trabajos de la Comisión del Comercio de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos. Se ha levantado ya el carácter reservado de esos dos documentos.

La Junta también dio su conformidad a la clasificación revisada de las organizaciones no gubernamentales de la Categoría especial reconocidas como entidades consultivas por la UNCTAD, contenida en el anexo II del documento TD/B/EX(15)/3, con el fin de adaptarla al nuevo mecanismo intergubernamental de la UNCTAD decidido en Midrand.

La Junta tomó nota de que, en vista de la aprobación por el Consejo Económico y Social de su resolución 1996/31 sobre las relaciones entre las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales, la secretaría de la UNCTAD había preparado una revisión de las disposiciones para la participación de organizaciones no gubernamentales en las actividades de la UNCTAD, contenida en el documento TD/B/EX(15)/3 y Corr.1. La Junta decidió aplazar la decisión sobre esta cuestión hasta su 19ª reunión ejecutiva.

Tras haber escuchado la declaración hecha por el Asesor Jurídico Superior de la UNCTAD para introducir la nota de la secretaría ³, y de conformidad con las recomendaciones hechas por la Junta en su sesión del 27 de junio de 1997, la Junta tomó nota de la nota de la secretaría titulada "Organizaciones no gubernamentales que participan en las actividades de la UNCTAD" (TD/B/EX(15)/3 y Corr.1) y pidió a la secretaría de la UNCTAD que le informara en su 19ª reunión ejecutiva acerca de la aplicación de la resolución 1996/31, de 25 de julio de 1996, del Consejo Económico y Social.

La Junta también se dio por enterada de que, conforme a las disposiciones de las secciones III y IV de la decisión 43 (VII) de la Junta, y tras consultarlo con los gobiernos interesados (Sudáfrica, el Reino Unido y la India), el Secretario General había incluido en el Registro de organizaciones no gubernamentales nacionales las tres organizaciones no gubernamentales nacionales siguientes: el Land and Agriculture Policy Centre (LAPC), la Foundation for International Environment Law and Development (FIELD) y la Consumer Unity and Trust Society (CUTS). En los documentos TD/B/EX(15)/L.1, L.2 y L.3 se proporcionó a la Junta información acerca de esas organizaciones.

La Junta tomó nota de los cambios siguientes de los nombres de dos organizaciones reconocidas como entidades consultivas por la UNCTAD: la Federación de Industrias de la Cuerda y el Bramante de Europa (EUROCORD), que había sido incluida en la Categoría especial por la Junta en la primera parte de su 24° período de sesiones, se denominaba ahora Federación de Industrias Europeas de Cuerdas, Bramantes y Redes, aunque conservaría la sigla EUROCORD; el Instituto Mundial de IED, que había sido incluido en la Categoría especial por la Junta en la primera parte de su 40° período de sesiones, se llamaba ahora Instituto Mundial de Comercio Electrónico.

Tema 5 - Otros asuntos

a) Aprobación de la estrategia de cooperación técnica de la UNCTAD

Decisión sobre el punto a) del tema 5

La Junta, basándose en el acuerdo alcanzado por los Estados miembros en consultas oficiosas, decidió aprobar el texto de la estrategia de cooperación técnica de la UNCTAD contenido en la parte A del documento TD/B/EX(14)/3⁴.

Oradores sobre el punto a) del tema 5

1. México (por el Grupo Latinoamericano y del Caribe)
2. Suiza
3. Países Bajos (por la Unión Europea)
4. Japón
5. Noruega
6. Jefe de Asuntos Interinstitucionales y Cooperación Técnica (respuesta)
7. Suiza (sobre un punto concreto)

b) Política de publicaciones de la UNCTAD

Decisión sobre el punto b) del tema 5

En vista del acuerdo alcanzado en las consultas oficiosas del Presidente sobre esta cuestión, la Junta decidió que, de conformidad con el apartado a) del párrafo 107 del documento final de Midrand, examinaría la política de publicaciones de la UNCTAD en su 16ª reunión ejecutiva, previa celebración de consultas.

c) Designación del Presidente y la Mesa del 44º período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo

Decisión sobre el punto c) del tema 5

Teniendo en cuenta la candidatura propuesta por el coordinador del Grupo D, la Junta designó al Excmo. Sr. Goce Petreski (ex República Yugoslava de Macedonia) para el puesto de Presidente de la Junta en su 44º período de sesiones.

La Junta tomó nota de que el Presidente había recibido las candidaturas de los representantes de los países siguientes para integrar la Mesa:

<u>Relator:</u>	Tailandia
<u>Vicepresidente</u> ⁵ :	Brasil Estados Unidos de América Federación de Rusia Irán, República Islámica del Irlanda Jamaica Noruega Países Bajos

El Presidente anunció que se le había informado de la candidatura de Francia para el puesto de Presidente del Comité I del período de sesiones.

d) Comunicación del Reino Unido

El Presidente señaló a la atención de los participantes la comunicación distribuida a petición del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte acerca de la cuestión de la responsabilidad internacional en relación con Hong Kong (TD/B/EX(15)/7).

e) Simposio regional para Africa sobre los acuerdos internacionales de inversión desde la perspectiva del desarrollo

Informando acerca del Simposio regional celebrado en Fez, Marruecos, los días 19 y 20 de junio de 1997, el representante de Marruecos leyó el "mensaje" adoptado por los participantes en el Simposio y pidió que su texto se incluyera in extenso en el informe final de la Junta sobre su 15ª reunión ejecutiva ⁶.

Tema 6 - Informe de la Junta sobre su 15ª reunión ejecutiva

De conformidad con la práctica habitual, la Junta autorizó al Relator a que, bajo la autoridad del Presidente, preparara el informe de la Junta sobre su 15ª reunión ejecutiva ⁷.

Notas

1/ Las conclusiones convenidas y el resumen del Presidente, aprobados por el Grupo de Trabajo en la segunda parte de su 29º período de sesiones el 16 de junio de 1997, se distribuyeron con la signatura TD/B/WP/L.77. Posteriormente, el informe completo del Grupo de Trabajo sobre su 29º período de sesiones se publicó con la signatura TD/B/EX(15)/6-TD/B/WP/101.

2/ Véase en el anexo I la declaración del Secretario General de la UNCTAD sobre los preparativos para una reunión con los actores del desarrollo.

3/ Véase en el anexo III la declaración hecha sobre esta cuestión por el Asesor Jurídico Superior de la UNCTAD.

4/ Texto presentado originalmente a la Junta en su 14ª reunión ejecutiva el 24 de marzo de 1997.

5/ Quedan por cubrir dos puestos.

6/ Véase en el anexo II el mensaje de Fez.

7/ El informe final se distribuirá con la signatura TD/B/EX(15)/9.

Anexo I

DECLARACION DEL SECRETARIO GENERAL DE LA UNCTAD SOBRE LOS
PREPARATIVOS DE UNA REUNION CON LOS ACTORES DEL DESARROLLO
(Tema 2 c) del programa)

1. La reunión con los actores del desarrollo, de cuyos preparativos me complace darles cuenta hoy, tiene su origen en la propuesta que hice en la IX UNCTAD para incorporar la sociedad civil a nuestra actividad. Como ustedes recordarán, el propósito de mi iniciativa era establecer un nuevo mecanismo institucional que facilitara la participación en la actividad de la UNCTAD de los elementos más activos de la incipiente sociedad civil mundial, especialmente el sector privado, los centros de investigación, los medios académicos y las organizaciones no gubernamentales. Al cabo de un intenso debate, la IX UNCTAD acordó poner a prueba esta idea organizando una primera reunión con todos los actores del desarrollo. Esta reunión sería convocada por mí bajo mi entera responsabilidad.
2. El párrafo 119 del documento final de la IX UNCTAD, "Una asociación para el crecimiento y el desarrollo", dice: "La Conferencia toma nota con agradecimiento de la iniciativa del Secretario General de celebrar una reunión con los actores del desarrollo para que le asesoren. Esta reunión deberá financiarse con recursos extrapresupuestarios. Se invita al Secretario General a informar a la Junta en su próximo período ordinario de sesiones acerca de los preparativos de esta reunión y a presentar luego un informe sobre sus resultados".
3. El tema se incluyó en el programa del 43° período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo con el título de "Informe del Secretario General de la UNCTAD sobre los preparativos para una reunión con los participantes en el sector del desarrollo". En su 881ª sesión, el 18 de octubre de 1996, la Junta de Comercio y Desarrollo, tras escuchar el informe verbal que hizo el Presidente del Comité II del período de sesiones y la aprobación subsiguiente por la Mesa de la Junta, decidió aplazar el examen del punto a) del tema 7 del programa hasta el siguiente período ordinario de sesiones de la Junta.
4. En su 14ª reunión ejecutiva la Junta decidió, el 24 de marzo de 1997, al aprobar el programa provisional de la 15ª reunión ejecutiva de la Junta, simultáneamente con el programa provisional del 44° período de sesiones de la Junta, incluir en el programa de la presente reunión ejecutiva de la Junta mi informe sobre los preparativos de una reunión con los actores del desarrollo.
5. Cuando va transcurrido aproximadamente un año desde la Conferencia de Midrand, la opinión de que una participación más estrecha de la sociedad civil debe ser un rasgo distintivo de las Naciones Unidas en el siglo XXI no parece ya tan novedosa como cuando formulé por primera vez mi propuesta. Me complace observar que hoy día no hay organización internacional, no sólo en el ámbito del sistema de las Naciones Unidas sino también fuera de él, que no busque activamente la forma de incorporar la sociedad civil. Lo que era nuevo en diciembre de 1995 se ha convertido en algo que interesa a todas las organizaciones internacionales. Apenas si tengo que recordarles que, al

margen de mi propuesta, el Sr. Kofi Annan ha subrayado la importancia que da a esta cuestión en el contexto de sus planes para reformar y revitalizar las Naciones Unidas.

6. Se trata, pues, de un reto que concierne a todas las Naciones Unidas. La cuestión de cómo abrir la Organización a nuevos círculos, sobre todo en los sectores económico y social, se viene discutiendo desde hace mucho tiempo entre nosotros. La lección principal que debemos sacar del poco éxito que tuvieron nuestros pasados intentos para conseguirlo es que la complejidad jurídica, política y práctica de las cuestiones que entraña aquel objetivo hace que sea imposible aplicar soluciones preconcebidas y válidas supuestamente para todas las situaciones. Se debe seguir un proceso gradual y cuidadosamente meditado. Partiendo de estas premisas, las sugerencias que hago sobre posibles mecanismos para incorporar la sociedad civil a la labor de la UNCTAD deben considerarse como una contribución modesta, pero realista, a un proceso de reforma gradual que está en sus albores. Como dice el refrán italiano, chi va piano, va sano e va lontano.

7. Las cuestiones que suscita este asunto afectan a la esencia misma de las Naciones Unidas como organización internacional. Las respuestas que les demos tendrán que madurar, probablemente en el foro de la Asamblea General y con la intervención estrecha del propio Secretario General. Teniendo en cuenta estas cautelas, decidimos adaptar mi propuesta inicial con el fin de tener en cuenta todas las inquietudes comprensibles de los Estados miembros ante sus posibles repercusiones institucionales, y hemos llegado a una conclusión que espero todos ustedes compartirán con nosotros.

8. Nuestras asociaciones con la sociedad civil tendrían que basarse en la experiencia que hemos ido ganando gracias a los proyectos concretos ejecutados entre la UNCTAD, los gobiernos, el sector privado y las organizaciones no gubernamentales, que han producido resultados prácticos para el desarrollo. Este ha sido el motivo por el cual hemos decidido bautizar nuestra iniciativa con el nombre de "Foro de Asociados para el Desarrollo". Tenemos la intención de organizar el año próximo una reunión del Foro de Asociados para el Desarrollo, y me gustaría exponerles algunas ideas acerca de cómo pensamos proceder.

9. La palabra "asociación" se escucha ahora en muchas declaraciones pero, en general, la expresión sigue careciendo de un contenido concreto. Creemos que debemos dar un contenido práctico a la expresión "asociados para el desarrollo". De aquí que nuestra meta sea hacer de la reunión del próximo año, no una reunión en la que se discutan declaraciones o documentos, sino una reunión en la que se aprueben proyectos concretos de asociación. Esto significa que no queremos dedicar un solo minuto de nuestra futura reunión a negociar penosamente un texto final.

10. Nuestra intención es que los resultados de la reunión del Foro de Asociados para el Desarrollo sean una aportación al proceso de preparación de la X UNCTAD. Por consiguiente, podemos presentarles ejemplos reales de las colaboraciones que pueden establecerse entre la UNCTAD y la sociedad civil, sus modalidades prácticas y sus resultados. Creo que esto será una base

mucho más idónea para debatir la forma de convertir esas asociaciones en la pauta normal de trabajo en la UNCTAD. Asimismo serán una prueba de la capacidad de la Organización para atender las demandas de los pueblos de los países en desarrollo y movilizar mentes, tecnología, voluntad política y también, por qué no, recursos para satisfacer esas demandas.

11. Mi esperanza es que la reunión del Foro de Asociados para el Desarrollo produzca dos tipos de resultados. En primer lugar, al Foro de Asociados para el Desarrollo se les pedirá que juntos reflexionen sobre el desarrollo. Lo que se pretende es que sugieran un marco dentro del cual el sector privado, los centros de investigación, los círculos académicos, las organizaciones no gubernamentales y el sector público puedan contribuir a entender mejor algunos aspectos del desarrollo relacionados con el comercio y las inversiones y a concebir soluciones que vayan más allá de nuestras recomendaciones habituales.

12. El otro bloque de resultados que espero del Foro de Asociados para el Desarrollo son asociaciones prácticas para trabajar juntos por el desarrollo. Estas asociaciones incorporarán a la labor de la UNCTAD la eficiencia, las ideas y, es de esperar, los recursos (no sólo materiales, sino también humanos) de algunos de los actores privados cuyas decisiones en las esferas del comercio, la inversión y la tecnología son las que mueven el desarrollo hoy día. Se trata de recursos que las instituciones internacionales que trabajan por el desarrollo no han explotado hasta el momento. Aunque nos esforcemos en hacer cambiar de signo la actual tendencia a la disminución de los recursos tradicionales para el desarrollo, creo que no podemos permitirnos seguir ignorando el formidable potencial del sector privado para el desarrollo. Los recursos de este sector, junto con la capacidad creadora de otros actores de la sociedad civil, nos ayudarán a concebir y poner en práctica formas nuevas de impulsar el desarrollo.

13. El lema del Foro de Asociados para el Desarrollo será "los mercados y el desarrollo". He escogido este lema porque abarca todas las ideas y todas las cuestiones que son esenciales al nuevo enfoque adoptado por la UNCTAD para combatir la pobreza y la desigualdad, y desde luego pone de manifiesto nuestra voluntad de buscar algo más que la contribución de los gobiernos; lo que queremos es la contribución de los que componen los mercados. La economía de mercado es el marco en el cual se desenvuelve hoy día el desarrollo, y no hace falta que explique todos los motivos por los cuales aquélla ha pasado a ocupar el centro de la escena.

14. Dentro de este lema general, propondré al Foro de Asociados para el Desarrollo el debate de dos grandes bloques de cuestiones, de los que uno se llamará "Reflexión colectiva para el desarrollo" (dentro de la cual pediremos al Foro de Asociados para el Desarrollo que lleve a cabo una reflexión colectiva sobre aquellos aspectos en los que nos parece que el futuro del desarrollo se podría beneficiar de sus aportaciones intelectuales), y el otro "Acción colectiva para el desarrollo", que comprenderá un número limitado de proyectos de asociación de carácter práctico.

15. Algunos de los temas que propondremos dentro del epígrafe "Reflexión colectiva sobre el desarrollo" tendrán por finalidad estudiar las formas más adecuadas de incorporar los mecanismos del mercado a las estrategias de desarrollo. Por ejemplo, en la reunión se podría discutir estos dos temas:

- a) La mundialización, la desigualdad y la pobreza. Las decisiones que toman las empresas en materia de inversiones y de tecnología están dando forma a una economía mundializada. Deberíamos abordar este fenómeno desde la perspectiva de la eficiencia, pero también tendríamos que reflexionar sobre los temores de la gente ante las consecuencias de los cambios y sobre las respuestas que deberíamos buscar entre todos a los problemas éticos, ecológicos y sociales en el campo del comercio y el de las inversiones. Se trata de ver lo que pueden hacer en común las empresas, las organizaciones no gubernamentales, los gobiernos y la UNCTAD para idear incentivos de mercado que tengan sentido no sólo empresarialmente sino también socialmente. Tenemos varias ideas al respecto que discutiremos con nuestros asociados.
- b) Una sociedad con conciencia de desarrollo. Los medios de comunicación y las instituciones de desarrollo podrían discutir qué papel corresponde en el desarrollo económico a unos medios de comunicación que sean socialmente responsables. Se trataría de ver qué aportación podrían hacer los medios de comunicación, e incluso el sector de la publicidad, a la creación de un entorno mundial propicio al desarrollo. Se podrían discutir las formas de mejorar el acceso de los países en desarrollo a la información económica como instrumento para llegar a un desarrollo verdaderamente universal y, sobre todo, proponer nuevas vías de cooperación entre los medios y las empresas de comunicación y la UNCTAD.

16. Dentro del epígrafe "Acción colectiva para el desarrollo" queremos presentar un número limitado de proyectos piloto de asociación, de carácter práctico, en el que participaran las empresas privadas, los medios académicos, las organizaciones no gubernamentales y el sector público. Para esto partimos de lo que ya existe, esto es, partimos de la experiencia concreta que se ha ido acumulando en algunas esferas específicas. Esperamos que gracias a estos proyectos de asociación afloren nuevos recursos para el desarrollo. Para seleccionarlos nos guiaremos por estos tres criterios: en primer lugar, deben estar relacionados con programas de trabajo que gozan del máximo apoyo político entre los Estados miembros; en segundo lugar, la UNCTAD deberá tener una ventaja comparativa en lo que se refiere al análisis de las cuestiones a las que estarán dirigidos los proyectos; y, en tercer lugar, tendremos que haber comprobado que existe un interés suficiente por parte de los actores externos con el fin de asegurarnos de que para la ejecución de tales proyectos podremos contar con una red de conocimientos especializados externos.

17. Los proyectos de asociación que proponamos dentro del epígrafe "Acción colectiva para el desarrollo" serán agrupados en diferentes líneas de acción. A continuación damos algunos ejemplos, aunque todavía estoy considerando hacer algunas adiciones y modificaciones:

- a) Beneficio y desarrollo: Este tema incluirá líneas de acción de este tipo:
- "Comercio, desarrollo y biodiversidad", línea de acción en la cual nuestra meta será crear asociaciones entre empresas de países desarrollados y países en desarrollo, gobiernos y organizaciones no gubernamentales para fomentar la bioindustria y promover la creación de industrias de explotación de recursos biológicos, para así incrementar la capacidad de los países en desarrollo de beneficiarse de una mayor participación en el mercado de recursos biológicos.
 - "Financiación de la explotación de productos básicos y gestión de riesgos", línea de acción en la cual lo que se pretende es poner en marcha asociaciones entre agrupaciones de productores, bancos y otras instituciones financieras y gobiernos con el fin de superar el obstáculo que afrontan en este terreno muchos países en desarrollo mediante la implantación en los mercados de productos básicos de nuevos productos de ingeniería financiera.
- b) Capital privado para los microbancos. Dentro de este tema el Foro de Asociados para el Desarrollo abordará uno de los mayores obstáculos al fomento de la empresa en el sector informal y el de la microempresa. Las asociaciones que se establezcan se basarán en el modelo puesto a punto por la UNCTAD con la colaboración de la Administración luxemburguesa y el International Bank of Luxembourg. Participarán en ellas bancos internacionales y gestores de activos, instituciones de microcrédito y administraciones nacionales y su objeto será mejorar las condiciones de captación de recursos por las instituciones de microcrédito en los mercados de capitales internacionales. Para ello se crearán fondos de inversión que canalizarán recursos de inversores privados (los cuales perciben las tasas de rendimiento del mercado) hacia los microbancos y las instituciones sin fines de lucro que financian a las microempresas y a las empresas informales en los países en desarrollo. En este caso concreto lo que resulta una novedad en relación con las iniciativas que han lanzado el Banco Mundial y otras instituciones es que por primera vez se lanza esta iniciativa con la colaboración de un banco privado y que la misma aportará inversiones que no tendrán un origen público.
- c) Creación de una red mundial de instituciones académicas para la formación en cuestiones de comercio y de inversiones. Los proyectos de asociación que se decida ejecutar dentro de esta esfera aumentarán la eficacia de las medidas nacionales e internacionales para el fomento de las capacidades humanas en el ámbito del comercio internacional y las inversiones mediante el establecimiento de nuevas asociaciones entre la UNCTAD y destacadas instituciones académicas y de investigación del mundo. Los proyectos abarcarán aspectos relacionados con la preparación y ejecución de programas y cursos de formación sobre materias concretas tales como la

diplomacia comercial, las negociaciones sobre inversiones, la tecnología, la eficiencia comercial, etc., y en ellos se utilizará la enseñanza a distancia para el desarrollo de los recursos humanos. La semana pasada tuve una interesantísima experiencia personal en este terreno cuando participé en una videoconferencia organizada por el Institute for Commercial Diplomacy de Monterrey en California, en colaboración con la State University de San Diego. Esta videoconferencia permitió a los oradores discutir cuestiones de diplomacia comercial ante un auditorio de 30.000 personas repartidas en varios países en desarrollo. Asombra comprobar que son muy pocos los recursos que se utilizan para formación en negociaciones sobre comercio e inversiones, que son de extrema importancia para los países en desarrollo. Estoy convencido de que las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías son casi ilimitadas, y gracias a estos proyectos de asociación tenemos la intención de aprovecharlas al máximo posible.

- d) Comercio inteligente: asociaciones para el comercio electrónico. Este grupo de asociaciones aprovechará el éxito de la Red Mundial de Centros de Comercio de la UNCTAD y tendrá por objeto mejorar la capacidad de las empresas de los países en desarrollo, sobre todo las de los PMA, para participar en el incipiente mercado electrónico mundial, que indudablemente será la principal fuente de valor y riqueza en el siglo próximo. Se pretende establecer asociaciones para la creación de "comunidades fiduciarias" que promuevan un comercio electrónico seguro, forjar alianzas que integren los intereses de las grandes compañías de tecnologías de la información y los de las empresas pequeñas y medianas, y fomentar la capacidad en el campo del comercio electrónico.
- e) Seguimiento de Africa Connect. Como ustedes recordarán, Africa Connect fue una reunión que se celebró paralelamente a la IX UNCTAD con la idea de promover y facilitar nuevos flujos de inversiones hacia los países africanos. Es necesario un seguimiento de los resultados de esa reunión.

18. Los detalles de los temas que se discutirán en el Foro de Asociados para el Desarrollo necesitan algunas precisiones, y quizá añadamos uno o dos temas más, sobre todo en la esfera del fomento de la empresa. Lógicamente estoy abierto a cualquier observación o propuesta que las delegaciones deseen hacer llegar a la secretaría mediante contactos bilaterales. En la próxima serie de sesiones de alto nivel de la Junta de Comercio y Desarrollo les daremos más detalles acerca de la reunión, tales como el programa día por día, una primera lista de participantes, etc.

19. Se planea celebrar el Foro de Asociados para el Desarrollo en el mes de noviembre de 1998. Su duración será de cuatro días hábiles.

20. La ciudad francesa de Lyon se ha mostrado interesada en acoger esta reunión. Las conversaciones entre la secretaría y las autoridades locales avanzan de forma muy fructífera y esperamos poder llegar pronto a un acuerdo

satisfactorio para ambas partes. La ciudad de Lyon está dispuesta a facilitar sus excelentes instalaciones y servicios de conferencias (las mismas que se emplearon para la reunión del Grupo de los Siete en 1996) y el histórico edificio que alberga su ayuntamiento.

21. Quiero también dar públicamente las gracias al Alcalde de Lyon, Sr. Raymond Barre, ex Primer Ministro de Francia, por su apoyo a esta iniciativa. El Sr. Barre, quien entre otros méritos ha contribuido de forma notable a dar renombre internacional a las conferencias de Davos, que constituyeron el primer foro en el que se intentó reunir al sector privado y los gobiernos, se ha mostrado dispuesto a colaborar personalmente en los preparativos de la reunión.

Anexo II

SIMPOSIO REGIONAL PARA AFRICA SOBRE LOS ACUERDOS INTERNACIONALES
DE INVERSION DESDE LA PERSPECTIVA DEL DESARROLLO

Mensaje de Fez

Los participantes agradecen a la UNCTAD y al Gobierno de Marruecos el haber organizado y acogido el Simposio regional para Africa sobre los acuerdos internacionales de inversión desde la perspectiva del desarrollo, que se celebró en Fez los días 19 y 20 de junio de 1997. Asistieron al Simposio 51 representantes de 21 países africanos y 17 observadores de organizaciones regionales tales como la Comisión Económica para Africa, el Instituto Islámico Afro-Americano y la Unión del Magreb Arabe, así como el Gobierno de Noruega y la Comisión Europea. Los participantes expresan su agradecimiento al Gobierno de Noruega, la Comisión Europea y el Gobierno de Australia por su apoyo financiero a esta reunión.

Los participantes han observado que los debates internacionales sobre la inversiones están adquiriendo mayor intensidad, como lo prueban las deliberaciones del propio Simposio, y han llegado a la conclusión de que los países necesitan estar preparados para participar en esos debates de forma efectiva con el fin de proteger y hacer avanzar sus propios intereses. Esto exige además que los países conozcan bien toda la gama de cuestiones que se plantean, con objeto de que estén en la mejor posición posible para definir sus propios intereses.

Los participantes señalan también que, aunque en Africa existen varios acuerdos subregionales sobre inversiones, en cambio no hay ningún acuerdo en la materia a escala de todo el continente, en cuyo marco los países africanos puedan discutir los temas relacionados con este tipo de acuerdos, analizarlas con mayor profundidad y definir cuáles son sus intereses. Comparados con los países de Asia, América Latina y el Caribe y la OCDE, los países africanos se encuentran en una posición desventajosa a este respecto.

En consecuencia, los participantes subrayan que acontecimientos como este simposio son de una importancia esencial para Africa y expresan la esperanza de que se pueda organizar otro simposio parecido para Africa en el que se puedan examinar a fondo aspectos fundamentales de los acuerdos internacionales sobre inversiones, especialmente desde el punto de vista de su relación con el desarrollo. Ese simposio se beneficiaría además mucho del documento técnico que ha empezado a preparar la UNCTAD sobre dichos aspectos.

En relación con esto, es preciso reconocer que los países menos adelantados necesitan especial atención y asistencia en esta esfera. Los participantes animan en consecuencia a la UNCTAD a que estudie la posibilidad de celebrar un simposio sobre esas cuestiones destinado específicamente a los países menos adelantados.

Los participantes señalan que la labor y el apoyo de la UNCTAD en esta esfera de los acuerdos internacionales sobre inversiones tienen una importancia fundamental para los países en desarrollo en general y para las regiones africanas en particular. Además, acogen con satisfacción las medidas que se están adoptando para intensificar la cooperación de la UNCTAD con las organizaciones regionales interesadas en esta cuestión.

Anexo III

DECLARACION DEL ASESOR JURIDICO SUPERIOR DE LA UNCTAD
SOBRE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
(Tema 4 b) del programa)

Quiero referirme a la nota de la secretaría de la UNCTAD publicada con la signatura TD/B/EX(15)/3 y Corr.1, titulada "Organizaciones no gubernamentales que participan en las actividades de la UNCTAD". Actualmente tienen derecho a participar en esas actividades unas 170 organizaciones no gubernamentales. Los nombres de estas organizaciones se dan en las páginas 14 a 24 del documento.

La Junta de Comercio y Desarrollo es la que decide, conforme a los criterios establecidos en la decisión 43 (VII) adoptada por la Junta en 1968, si se aceptan las solicitudes que presentan organizaciones no gubernamentales para que se les otorgue el carácter de entidad consultiva. El texto de esa decisión se reproduce en las páginas 9 a 12 del documento. Uno de los criterios que han de cumplirse es que la organización no gubernamental solicitante habrá de ser internacional en su estructura, lo que significa que deberá tener miembros en más de un país.

Durante muchos años el Consejo Económico y Social aplicó la misma regla, pero en 1996 decidió que en el futuro las organizaciones no gubernamentales nacionales también deberían poder participar en la labor del Consejo y de sus órganos subsidiarios.

La secretaría de la UNCTAD ha propuesto, en la nota que se les ha sometido, que la UNCTAD, siguiendo la pauta marcada por el Consejo Económico y Social, tome la decisión de que las organizaciones no gubernamentales nacionales tengan también derecho a participar en la actividad de todos los órganos de la UNCTAD. Tal decisión exigirá modificar las normas vigentes, que aparecen reproducidas en las páginas 9 a 12 de la nota de la secretaría. En estas páginas se indican con claridad las dos modificaciones a esas normas que se someten a la consideración de la Junta.

Mi última observación se refiere a la naturaleza de la participación de las organizaciones no gubernamentales en la labor de la UNCTAD. Conforme al reglamento, los representantes de las organizaciones afectadas pueden participar en calidad de observadores, sin derecho de voto, en las sesiones públicas de los órganos intergubernamentales. Podrán hacer declaraciones verbales o por escrito sobre cuestiones relacionadas con temas del programa en los que aquellas organizaciones posean una competencia o tengan un interés especial.
